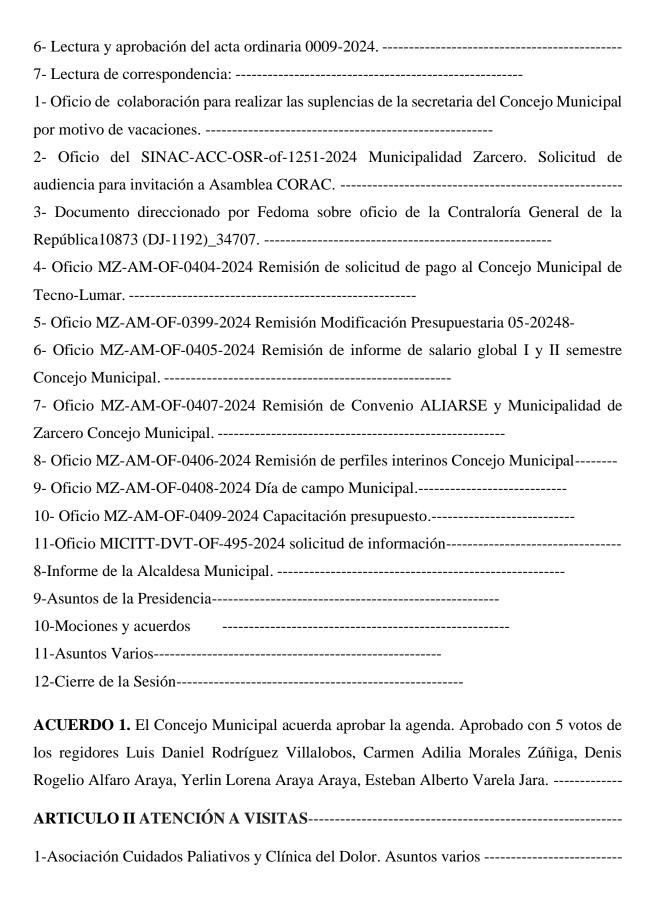
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0011-2024

Sesión ordinaria cero cero cero doce, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del nueve de julio del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, regidores suplentes presentes:, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, regidores suplentes ausentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez ,Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Denia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Sugey Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes, presentes: Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar. Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas. Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez Vargas. ------



Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: bienvenidos a la asociación de cuidados paliativos y clínica del dolor de Zarcero. Muchas gracias por acompañarnos y a partir de este momento les damos 20 minutos para que nos compartan el tema que traen para el día de hoy. -------

Para ponerles un poquito en contexto, la Caja Costarricense del Seguro Social tiene un programa que se llama clínica del dolor y cuidados paliativos. ------

Estamos conformados en cuatro ebais que sería levites norte que atiende la parte de Zapote, Lajas, La Brisa y Tapezco, el ebais periférico que es Laguna, San Luis, Guadalupe y la zona del Espino. Y central, que es la parte central de Zarcero y eleváis sur que atiende Llano Bonito, La Palmita. San Antonio y Barranca. Entonces, todos estos sectores le damos cobertura desde el área de salud. -----

La clínica del dolor y cuidados paliativos lo que busca es brindarle confort a la persona enferma para que pueda llevar ese periodo de tiempo de enfermedad avanzada de la mejor forma posible. Porque las condiciones a veces no son las adecuadas, ya el tratamiento que se les puede brindar no es un tratamiento con fin curativo, sino que más bien es un tratamiento

para que pasen una calidad de vida un poco mejor, más estables hasta que llegue ese momento de partir. Entonces es como el fin primordial. -----

Para contarles un poquito de las condiciones en las que trabajamos en el área de salud, nosotros no tenemos un espacio disponible para atención de cuidados paliativos, sino que hacemos un compartido con los consultorios de enfermería, la compañera de redes, las salas de espera. Entonces compartimos el espacio con ellos y ahí la ahí tenemos la consulta.-----

Este bueno, a pesar de eso, tratamos de dar visita domiciliaria en todas las comunidades, aunque estén alejadas o aunque nos lleve un poquito más de tiempo poder programar la visita, pero tratamos de brindarles servicio a toda la población por igual, que todos tengan acceso a puede tener esa valoración. ------

Lo que hacemos es tratar de programar las visitas según la condición del paciente. Hay pacientes estables, pacientes que están un poquito más complicados, entonces tratamos de irlas programando según la necesidad, y siempre le dejamos como la posibilidad abierta a la familia de que si en algún momento las visitas hasta un mes, pero pasó una eventualidad, nos

llamen para ver qué podemos hacer si podemos ir antes, esa es como la forma de trabajo que tenemos acá. ------

Bueno, la clínica está integrada por mi persona, por la doctora Lupita Montero, que es la farmacéutica de la clínica que nos acompaña en las visitas. La enfermera de la clínica del dolor es Patricia Esquivel, Yahaira, que es la trabajadora social Yerlin que es la compañera de redes que nos ayuda a ordenar las agendas y a coordinar todo para que podamos hacerlas.

Entonces yo siento que es como un servicio más abierto, más comunal, que solamente la atención al paciente. -----

Aparte de eso hay algunos servicios de apoyo que estos compañeros no son propiamente de la clínica del dolor y cuidados paliativos, pero que están muy anuentes en el momento que nosotros necesitamos que valoren un paciente por una condición especial. Ellos nos ayudan mucho, que son los de nutrición, odontología, curaciones y promoción de la salud.-----Aquí me faltó incluir laboratorio, pero el laboratorio en realidad también nos da mucho apoyo cuando necesitamos tomar alguna muestra domiciliar o valorar al que me procese un examen rápido a un paciente o me manden resultados, pues por ahí también contamos con el apoyo de ellos. -----Acá está un poquito el histórico de la producción que hemos tenido en los últimos 3 años y el primer trimestre de este año, para que ustedes vean que es bastante población la que nosotros vemos, a pesar de que somos un cantón pequeño y que tenemos una población adscrita de menos de 18000 habitantes, este dice y tenemos muy poquito tiempo a pesar de eso se logra hacer bastante. -----Para el año 2021 tuvimos 123 consultas de dolor crónico que para el 2022 estuvieron en 118 y para el 2023 en 131 consultas y en el primer trimestre 31 consultas. ------Y en cuanto a visitas de cuidados paliativos, en el 2021 tuvimos 208, en el 2022, 227 en el 23, 187 y hasta marzo ya vamos 53. Entonces sí, a pesar de que es algo poquitito, creo que sí tiene mucho impacto en la en la población. -----Aquí les voy a mostrar algunas fotos de las condiciones de trabajo, ahí vamos a visitar a los pacientes. Ven este esta primera foto de un paciente que le gustaba mucho estar en su casita, pero te le gustaba ir ahí como al cerquito y todo ahí lo fuimos a abordar. Acá estoy con la doctora de farmacia haciendo las valoraciones de los medicamentos del paciente. -----Por acá, esto es en la Peña que es un lugar allí, es un poquito difícil el acceso, pero un poquito largo para coordinar las visitas, pero ahí vamos. -----Acá hay diferentes, el del equipo, los integrantes, haciendo las diferentes funciones y valoraciones en el domicilio del paciente, que a mí me parece que es muy importante que

podamos brindar ese servicio a domicilio porque la persona se siente cómoda, se siente

atendida, se siente recibida en su ambiente, se valora cuáles son sus condiciones reales

porque a veces en la consulta le cuentan a uno cositas, pero en la casa uno se da cuenta de

otro montón de cositas que no le dicen. Entonces, cuando uno va a la casa puede ver mucho más ampliamente la condición y ya que nos estamos enfrentando. ------

Esta es una asociación que brinda apoyo a todas las funciones que nosotros tenemos porque como les decía las necesidades que no puede suplir la Caja, principalmente ahorita es equipo médico que si ocupamos una cama, una silla de ruedas que brindarle un concentrador de oxígeno al paciente en la Caja BCS hay 2 o 3, o veces hay 3 camas y son 20 pacientes, entonces tratad de que uno trata de priorizar a ver cómo a quién se lo manda y cómo se lo da, pues no es suficiente con lo que tenemos y la asociación ha venido a llenar ese espacio a través de actividades comunales que recaudan fondos para poder comprar equipos y poderlos suministrar a los pacientes que son atendidos en clínica del dolor y cuidados paliativos. Esta asociación y en general está más enfocado en la visita domiciliar porque, como les decía dolor crónico, estamos brindando la consulta dando el tratamiento, pero son pacientes que están funcionales, que caminan, que tienen todavía sus trabajos en alguna muchas ocasiones o que tienen también la posibilidad de un procedimiento quirúrgico que eventualmente va a sacar de esa situación. En cambio, los pacientes en condición paliativa ya son un poquito más limitadas. Las condiciones y que requieren más cosas. Requieren cosas y que son costosas. Por ejemplo, si requieren una cama, básica con colchón, 500.000 colones, y son condiciones que muchas veces las familias no pueden sufragar, no pueden llevar. ------

Entonces, a través de las actividades que ha hecho la asociación, se ha logrado comprar equipo médico, como camas concentradores de oxígeno, colchones anti-úlceras, sillas de ruedas, andaderas y no sé si se acuerdan, pero en un momento en la Caja no teníamos pañales. Entonces la asociación organizó un una actividad para recibir donaciones de pañales de la

empresa privada y nos donaron bastantes. Entonces con eso nos la jugamos, por lo menos para los pacientes encamados que ya teníamos en visita. ------

Entonces ha venido a dar un gran apoyo desde hace aproximadamente como 5 años, que está activa de nuevo, para una mejor atención de la de la población. ------

Pero no podemos habilitarlo como un espacio para poder tener ahí a alguien que reciba a la persona que necesite, que tiene la necesidad o un lugar físico donde la persona pueda ir a buscar los servicios. ------

Entonces quisiéramos como un espacio donde podamos montar un tipo de clínica, para la atención de la comunidad. -----

Lastimosamente muchas veces se dan cuenta cuando ya es una situación particular, cuando ya tienen un una persona enferma, un vecino, un familiar, un amigo que está pasando por esa atención y se dan cuenta de las necesidades que es, pero sí sería necesario, como que la comunidad sepa la importancia de esta atención no solamente para el paciente, sino como le digo para la comunidad. -------

Hemos buscado tratar de ir buscando esta proyección o ir buscando ese servicio, no solamente el paciente, como le decía al inicio, se busca atender a la familia, pero también proyectarlo a la comunidad. El año pasado hicimos un taller de duelo y siembra de árboles con apoyo de la Asociación, se buscó que se invitó a todas las familias que habían tenido pérdida de un ser querido que hubiera sido atendido en clínica del dolor en 3 años y se hizo un proyecto para

valorar las condiciones en las que habían llevado su proceso de duelo y también darle su apoyo en la parte psicológica. -----

Olger Rojas: muy buenas tardes a todos, la verdad que es un gusto estar hoy aquí con ustedes, decirles que esta asociación desde que nace en el año 2015, el objetivo era ese, ayudarle o poder qué sé yo que una persona está pasando con una situación y necesita una cama, necesita una silla de ruedas, un concentrador de oxígeno y que la asociación pudiera adquirirlo y que se lo pudiéramos estar prestando a las personas, porque es de esa forma como lo hacemos, no es de otra forma. No es que nosotros tenemos que se yo, que nos dedicamos a alquilar el equipo y tener ingresos exorbitante, no, no es eso. La gente da un aporte, un aporte voluntario y con las actividades que nosotros hemos venido haciendo hemos estado adquiriendo estas camas. Ustedes oyeron que tenemos 10 camas y son 10 casos que vea, la doctora tiene que agarrarlas y decir este paciente, definitivamente uno lo ve, necesita la cama, pero como no

está en cuidados así ya como en un estado terminal, entonces se valora y dice, no se la podemos prestar. -----

¿En este momento ustedes nos preguntan cuántas camas tenemos? ,tenemos una ahí, pero usted sabe por qué está ahí en guardada porque está dañada, porque se ha usado tanto que ya está dañada. Los concentradores de oxígeno hace unos años, la municipalidad nos dio, creo que 2, y ya esos por el tiempo ya se desecharon definitivamente, ya la vida útil que ha tenido ya pasó y entonces tuvimos que sacarlos. Entonces de verdad nosotros estamos viniendo aquí, con el gobierno nuestro para que nos ayuden, para ver cómo podemos acomodarnos, en este momento estamos en un lugar en una segunda planta donde tenemos el equipo, ahí subimos el equipo y lo bajamos y viera que difícil bajar una cama que pesa, pero pesa bastante un día de estos, una señora, veníamos bajando eso y se le zafó el respaldar y le quedó pegada ahí, en una en una espinilla y era pobrecita. La mujer daba brincos ahí justamente porque no es el lugar. Nosotros necesitamos un lugar que sea una primera planta donde podamos mover el equipo fácilmente que cualquier persona lo pueda venir a recoger y lo pueda venir a retirar. Entonces para que vean bueno, primero queríamos ver esa posibilidad, a ver si ustedes nos podrían ayudar en ese aspecto. Tal vez tengan un lugarcito donde nosotros podamos tener ese equipo donde haya un poco de seguridad, porque en alguna ocasión nos han mandado muy largo y uno sabe, la gente ocupa algo y lo ocupa como aquí en el centro, entonces para ver si en ese aspecto nos pueden ayudar. -----

Desde ya, creo que ustedes no sé si tienen programado una donación de unas camas y algunas cosas que tienen para la asociación, de verdad desde ya agradecerles a ustedes por ese por esa ayuda.

Y también queríamos solicitarles, yo no sé si en el sí, si en este presupuesto es difícil, porque ya ustedes lo tienen ya está fijo, pero tal vez en el presupuesto extraordinario tal vez que nos pudieran meter ahí danos una ayudita anual, porque, por ejemplo, uno dice, bueno, y ustedes de donde se financian, cuáles son sus ingresos? Nosotros no tenemos, digamos que diga, hay gente que dice la Junta de Protección Social les da un dinero bueno, de momento nosotros no tenemos eso, nosotros los ingresos que tenemos son pues los aportes que dan la gente cuando prestamos el equipo, que lo que tenemos es poquitico y después cuando hacemos una rifa, cuando hemos hecho un bingo, cuando hemos en alguna, cuando iniciamos hicimos una

Presidente Municipal: muchas gracias a ustedes, de verdad que me consta y sé que es un tema sumamente importante, lastimosamente ninguno de nosotros está exento en algún momento de la vida. Esperemos que nunca, pero ninguno está exento o algún familiar a tener que requerir de estos servicios, sumamente importante que este tipo de asociaciones tengan el apoyo que se requiere para poder seguir trabajando y ayudando a la comunidad. -------

Olger Rojas: tal vez tal es importante, algo vean estos días. Ustedes vieron que ya cerraron Bettel y se fueron. Nosotros estamos en el segundo piso. Ahora si alguien viene a recoger algún equipo o algo, no hay nadie que se lo entregue porque antes ellos, el personal era quien subía y entregaba el equipo. Ahora no hay nadie, entonces nos urge esa parte, sí nos urge, ya estuvimos buscando y no hemos podido encontrar un lugar donde podamos acomodarnos.

Se les llena uno el corazón, no sé si de tristeza tal vez o de un agobio, de qué hacemos? ¿Qué más hacemos como municipalidad? Siempre creo que en anteriores administraciones yo creo que esta no es la excepción están presentes, quisiera uno tener más recursos para poder ayudar a tanta gente que ocupa, pero en particular ustedes que sí les toca trabajar con las uñas, porque es literal así, hay un presupuesto establecido de cerca de 5000.500 donde van a llegar algunas camitas y van a llegar colchones para esas camas y unos ventiladores. Creo que se llaman, concentradores de oxígeno, sin embargo, esto es insuficiente y eso lo tenemos claro. Hay que buscar herramientas de poderlo seguir apoyando, pero también yo insto a la población de Zarcero.

En la municipalidad tenemos espacios sumamente limitados, cuando podemos pensar en un espacio más amplio, está un poco lejos del centro, entonces sí hay que pensar no solo a nivel municipal que puede aportar. Yo creo que es un llamado a la Comunidad de Zarcero quien tenga una, no sé una bodeguita, un terreno cercano o un lugar apto para esto y sienta en su corazón en esa necesidad de contactar con ustedes, que lo haga nosotros de nuestra parte estaremos luchando todo lo que podamos para poderles acompañar, pero yo sé que tal vez hay muchos lugares y hay muchos corazones que se pueden tocar viendo estas herramientas que ustedes nos ponen ahora este de frente que no es fácil enfrentar, que son muchas familias a nivel de Zarcero, son muchas las atenciones. Ahora los mencionaban los compañeros, tal vez no lo estamos viviendo directamente y en este momento, pero ya lo hemos vivido como familia.

Entonces sabemos que el acompañamiento de ustedes es indispensable en estos procesos. Ver ahora la siembra de árboles pensando en un futuro en que ahí yo podría ir a visitar a alguien que extraño o que tengo o que ahí está en alguna medida representado un una vida que tal vez se apagó, pero que de alguna manera vuelve a surgir entonces. -------

Entonces este, pues parte de la administración sí tendrían ese compromiso de buscar cómo podemos seguirles acompañando en las limitaciones que tenemos, también trabajamos con presupuestos bastante limitados para tanta gestión, pero siempre queda algo, siempre hay que hacer algo y siempre que gestionar algo y de nuestra parte es ese compromiso, yo sé que tanto los señores del Concejo Municipal como la alcaldía pensamos en que todo esto es parte del proceso que nosotros queremos dejar huella en nuestra gestión de estos años acá, felicitarlos

y decirles que Dios los siga bendiciendo, los siga acompañando día a día porque este caminar no es fácil. Ustedes viven con las familia, los procesos y mis respetos para eso también.

ACUERDO 2. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 0011-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA
1-Oficio de colaboración para realizar las suplencias de la secretaria del Concejo Municipal
por motivo de vacaciones
ACUERDO 3
El Concejo Municipal acuerda nombrar a la funcionaria licenciada Priscila Aguilar Araya,
como secretaria a.i, del 29 de julio al 16 de agosto del 2024, por motivo de las vacaciones de
la secretaria del Concejo Municipal Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Con dispensa de la
Comisión de Gobierno y Administración. Aprobada con 5 votos de los regidores Luis Daniel
Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin
Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara
2- Oficio del SINAC-ACC-OSR-of-1251-2024 Municipalidad Zarcero. Solicitud de
audiencia para invitación a Asamblea CORAC.
ACUERDO 4
El Concejo Municipal acuerda otorgar audiencia para el día 30 de julio del 2024 a las 5pm,
se le otorgan 20 minutos para la exposición. Aprobada con 5 votos de los regidores Luis
Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya,
Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de
Gobierno y Administración
3- Documento direccionado por Fedoma sobre oficio de la Contraloría General de la
República10873 (DJ-1192)_34707
Se toma nota
4- Oficio MZ-AM-OF-0404-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de
Tecno-Lumar.
ACUERDO 5
El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR
licitación mayor $N^{\circ}2023LY-000001-0021300211$, para realizar el pago de la factura N°
00100001010000002916 por un monto a cancelar de siete millones, seiscientos noventa y
siete mil, doscientos colones (\$\psi^7,697,200.00\$), correspondiente a la facturación de la II

quincena del mes de junio del año 2024. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-404-2024 y MZ-

DSP-RR-OF-0086- 2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. ------

Gilberto Briceño: buenas tardes, a presente es para presentarles la modificación presupuestaria 05-2024 por un monto total de 149.0750.123.66, fue elaborada por el compañero José Fabián Alvarado, el cual se encuentra ahorita haciendo la liquidación presupuestaria. Entonces, por esa razón se las voy a exponer el día de hoy yo a ustedes.

Empezamos con el programa uno, la cual tiene una modificación en la Administración General de 3.940.000 colones en los siguientes rubros. ------

Y se van a disminuir las cuentas en ciencias, servicios en Ciencias Económicas y sociales y actividades protocolarias, la cual poseen reserva presupuestaria para realizar estos cambios,

ya que el área administrativa planea cambiar la programación de las contrataciones con el fin de cubrir estos gastos extraordinarios. -----

Ahora pasamos al programa 2. -----

Cementerio. -----

La modificación para cementerio también de igual forma es presentada por el director Marlon y nos dice que se aumenta la cuenta de servicios de energía eléctrica para cubrir el costo del servicio lo que resta del año. ------

Y también para darle contenido a esas 2 cuentas se va a rebajar las siguientes líneas, información, publicidad y propaganda y viáticos dentro del país, ya que no han tenido mucho movimiento en lo que va del año y se considera que con el saldo que va a quedar es suficiente para cubrir el 2024. Se aumenta 85.000 colones para el pago de electricidad.------

Se aumenta comisiones 150.000 y se va a rebajar de información 85 de publicidad y propaganda 75 y de viáticos dentro del país, otros 75. El total de la modificación para el servicio de cementerio son 235.000 colones.

Seguimos con el servicio que se llama servicios sociales y complementarios, aquí se va a disminuir la cuenta de actividades protocolarias y se va a reforzar la cuenta de actividades de capacitación.

Esta modificación se hace de acuerdo a un oficio que está junto y es el oficio, adjunto es el P-011-2024. -----

También se disminuye la cuenta de productos de papel, cartón e impresos y se refuerza la de útiles y materiales de cómputo con el fin de desarrollar los proyectos en los centros educativos, principalmente para la compra de productos de oficina. Este monto de la modificación de este servicio es de 1.350.000. Se distribuye en actividades de capacitación que se va a aumentar 700.000, también se va a aumentar útiles y materiales de oficina y cómputo y textiles y vestuarios. Se va a rebajar 1.200.000 de actividades protocolarias y 150 de productos de papel, aumentando 500.000 en textiles y 150.000 en productos de oficina.

Seguimos con mantenimiento edificios. -----

Mantenimiento edificios en este momento se necesita hacer 2 contrataciones. Para mantenimiento edificios de los edificios municipales. Entonces, por lo tanto, se solicita el aumento de .2000.000 de colones para hacer los mantenimientos preventivos y correctivos. Recuerden que esto ve todos los edificios desde el plantel hasta el Archivo Municipal.---

Se va a reforzar la cuenta de mantenimiento de edificios, que eso es una cuenta que es llave en mano y se van a rebajar la compra de los diferentes productos porque ya no se no lo vamos a hacer con los funcionarios municipales, sino que se va a hacer contratación llave en mano, por lo tanto, se le baja 250.000 colones de materiales y productos metálicos, 100.000 de madera, 300.000 de productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, 350.000 de productos plásticos y de otros productos para el uso de la construcción se van a rebajar 200.000. También se rebaja productos de papel e impresos por 300.000 y útiles y materiales de limpieza, porque ahorita hay contenido y el otro se está presupuestando en el extraordinario se va a aumentar la cuenta de maquinaria y equipo para la producción por 200.000 colones para la compra de un taladro, que requiere el compañero de mantenimiento que es Don Pedro, el cuál va a ser supervisado por la compañera de salud ocupacional. El monto total de mantenimiento de edificios, la modificación de este servicio es por 2.200.000 colones.----

Ahora vamos al programa 3. Tenemos una solicitud de modificación de la unidad técnica de gestión vial, la cual va a rebajar de vías de comunicación, debido a que considera el ingeniero considera que cuenta con suficiente contenido presupuestario, para hacerle frente a las

El monto total de la modificación es de 139 millones. Se aumenta la servicios y gestión de apoyo para el proyecto con el Ifam,17.000.000 para otros servicios de gestión y apoyo 10.000.000 para el mantenimiento de la maquinaria, 10.000.000 para el mantenimiento de equipo de transporte e 86.000.000 para productos minerales y asfálticos, que eso era para la compra de las alcantarillas, según la justificación de la junta vial y el director y 1.000.000 para materiales y productos de vidrio para la compra de la batidora, el rotomartillo, la planta eléctrica. Se están destinando 15.000.000 de colones, se rebaja de la cuenta vías de comunicación terrestre, la cual tenía un saldo inicial de 226.000.000 y se le va a rebajar 124 para la distribución de todos estos rubros que anteriormente les mencioné, quedando un saldo de 102.000.000 más, lo que se incorpore en el presupuesto extraordinario para la finalización del periodo 2024, en lo que se refiere a esa línea de mantenimiento de vías de comunicación.

Alcaldesa Municipal: es lo que hace que la pintura brille en la noche y no se vea opaca, entonces puede hacer reflectiva, digámoslo así a la luz de los vehículos. ------

Yo entiendo que estas modificaciones no van a la Contraloría, pero me parece que es como, el que tiene por decirlo de una forma más carnita, el que tiene como mayor enlace y el que nos da como más información y seguridad. ------

Gilberto Briceño: nosotros hacemos esta guía interna que no se las remitimos porque es un documento sumamente extenso. Es de 25 páginas, si no me equivoco, donde viene un montón

Ahorita en este instante, cuando voy ya regresó y esa es la guía. Y esta guía es el modelo de guía interna, verificación de requisitos del bloque de legalidad de presupuesto que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria a la Contraloría está la guía interna.

Como este se los he explicado, digamos, nosotros hacemos todo un archivo, ahora son digitales, entonces aquí está la modificación uno, la 2 la 3, la cuatro, es como que tuviéramos un expediente nada más que ahora es digital dentro de lo digital está la guía y están todos los documentos firmados que se envían al Concejo, siguiendo una recomendación, nosotros habíamos creado esta constancia. -------

Constancia expresa de presupuesto que lo firma también el encargado de presupuesto que elaboró la presupuestaria y esta era de la otra guía que ustedes vieron aquí anteriormente los puntos que nosotros consideramos que es lo más cerca de una modificación, los otros decían como acta y temas que tal vez sean para presupuesto ordinario extraordinario y aquí también este dice que se cumple, se cumple si viene un no, por ejemplo aquí, pues yo le diría con toda honestidad, pues el Concejo debería, pues este las alarmas, ver qué tipo de observación se está dando y está la certificación no sé si gustan, porque es que la otra que se mandó con el ordinario y el extraordinario es como para esos procesos. No sé si con esas ustedes se sienten bien, digamos más cómodos, con más información, con esta y esta otra grandota o este si quiere que también mandemos la otra, pero sí hay algunos puntos que van a decir, no.

Presidente municipal: una pregunta, digamos este este modelo de guía interna de verificación siempre se llena, en las modificaciones. ------

Gilberto Briceño: siempre, siempre se llena y queda como aquí lo dice esto es de uso interno de la municipalidad y dice aquí, que no es necesario mandarlo por aquí, por algún lado, dice por lo cual deberá ser ajustado de acuerdo a la realidad. Bueno, hay puntos que se tienen que ajustar a la realidad y en algún lado dice, este documento deberá ser completado por el formulario el funcionario y aquí está la guía interna, no se remite a la Contraloría. ------

Esto queda, en el expediente, en cualquier momento la Contraloría nos puede pedir esta guía para revisarla. Eso lo dice aquí en la en los en los párrafos son 22 páginas y obviamente hay puntos que no se van, no se ajustan digamos a la modificación, otros sí se llenan esta guía. No sé si también se la puse, quiere que se la juntemos o aportemos y mejoremos la constancia, no sé ahí nosotros hicimos esta constancia con los puntos de la otra que ustedes vieron el día de ayer, que sí se ajustan más como a una modificación y lo hicimos como una constancia.

Gilberto Briceño: se la presentaríamos como esta, porque digamos presupuesto, mi persona, la mayoría de funcionarios, es más, le voy a decir los que sí pueden certificar el contador, Doña Denia y el auditor. ------

Presidente Municipal: perfecto, no tiene que ser en el formulario de la de la Contraloría, pero tal vez como para que tengamos más información ahí. ------

Alcaldesa Municipal: básicamente ese es el presupuesto que se necesita para hacer la modificación, para hacer algunas gestiones. Básicamente la unidad técnica es la que abarca

Regidor propietario Esteban Varela: para aclarar, ¿que existe algún tope de porcentaje que se pueden modificar anualmente, cuánto es y por cuánto vamos? ------

Presidente Municipal: otro punto que sí quiero recalcar y agradecerles es que esta modificación venía toda la documentación, como lo habíamos pedido desde la primera modificación, entonces también agradecerles porque también estamos viendo ahí como hay un progreso, toda la documentación venía, todas las certificaciones y sí, tal vez ese punto era que queríamos nada más que quedara un poquito más extenso, pero también agradecerles porque se ve la parte en la que están trabajando, en que se cumpla con toda el reglamento.

Regidor propietario Esteban Varela: nada más solicitarles, muy amablemente que nos pasen ese ese dato apenas lo tenga de la porcentual de que se puede modificar y cuánto porcentaje se ha modificado. ------

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias y de ser posible saber cuánto monto, tal vez no y si no hay para próximas sesiones, cuánto porcentaje llevamos. ------

Gilberto Briceño: sí se la vamos a pasar, hay una Excel, pero no, no sé dónde está.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.0	Remuneraciones				
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	14,512,561.60		2,000,000.00	12,512,561.60
5.01.01.0.02.05	Dietas	14,512,561.60		2,000,000.00	12,512,561.60
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	44,569.43	500,000.00		544,569.43
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	44,569.43	500,000.00		544,569.43
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	11,850,000.00	2,000,000.00	1,400,000.00	12,450,000.00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos		2,000,000.00		2,000,000.00
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	11,850,000.00	,,	1,400,000.00	10,450,000.00
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	821,500.00	-	400,000.00	421,500.00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	821,500.00		400,000.00	421,500.00
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	27,124.58	140,000.00		167,124.58
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	27,124.58	140,000.00		167,124.58
5.01.01.5	Bienes duraderos				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	1,000,000.00	500,000.00	140,000.00	1,360,000.00
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación		500,000.00		500,000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00		140,000.00	860,000.00
5.01.01.6	Transferencias corrientes				
5.01.01.6.03	Prestaciones	-	800,000.00	-	800,000.00
5.01.01.6.03.01	Prestaciones legales	-	800,000.00		800,000.00
	Total de la modificación	28,255,755.61	3,940,000.00	3,940,000.00	28,255,755.61
	Disminuye la cuenta de Dietas para aumentar la cuenta de Servicios Jurídicos para el pago al asesor legal restante en la cuenta de dietas, es el suficiente para cumplir con esta obligación al final del periodo 2024. Aumenta la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cumplir con el parequerimientos financieros. Aumenta la cuenta de Equipo de comunicación para la compra de un micrófono para las curules del Concej	ago de las comisiones ba	incarias, estas cuentas	se proyectan trimestra	lmente según sean lo

para teléfono móvil, con la finalidad de poseer las herramientas adecuadas para realizar las transmisiones fuera de la sala de sesiones. Aumenta la cuenta de prestaciones legales, para cumplir con el pago de la liquidación del alcalde anterior. Para los rubros anteriores se disminuyen las cuentas de Servicios en ciencias económicas y sociales y actividades protocolarias y sociales que poseen la reserva

Se requiere aumentar la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ya que se presentó un imprevisto mecánico en uno de los vehículos de la dirección tributaria, para esto se

presupuestaria para realizar estos cambios, ya que al área administrativa planea cambiar la programación de las contrataciones con el fin de cubrir estos gastos extraordinarios.

disminuye la cuenta de equipo y mobiliario de oficina.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.02	Recolección de basura				
5.02.02.0	Remuneraciones				
5.02.02.0.01	Remuneraciones Básicas	1,326,713.36	695,443.36	695,443.36	1,326,713.36
5.02.02.0.01.02	Jornales	231,270.00	695,443.36		926,713.36
5.02.02.0.01.05	Suplencias	1,095,443.36		695,443.36	400,000.00
5.02.02.1	Servicios				
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	2,905,116.00	1,500,000.00	1,000,000.00	3,405,116.00
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	2,500,000.00		1,000,000.00	1,500,000.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	405,116.00	1,500,000.00	-	1,905,116.00
5.02.02.2	Materiales y suministros				
5.02.02.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	1,000,000.00	-	500,000.00	500,000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00		500,000.00	500,000.00
	Total de la modificación	5,231,829.36	2,195,443.36	2,195,443.36	5,231,829.36

Justificación

Se incluye presupuesto en la cuenta de jornales, para poder contar con el funcionario Erick Cruz y reforzar el servicio de recolección que se brinda, situación que se genera por el aumento laboral de los funcionarios de servicio. Para suplir la necesidad de presupuesto se procedió a rebajar el contenido presupuestario de la siguiente cuenta: Suplencias. Se realiza un traslado de la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para contar con el contenido presupuestario necesario para continuar con los mantenimientos preventivos a las unidades utilizadas en el servicio. Para este se disminuyen las cuentas de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y Repuestos y accesorios, dejando en ambas cuentas saldos suficientes para cubrir las necesidades en el II semestre del 2024.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.04	Cementerio	-			
5.02.04.1	Servicios				
5.02.04.1.02	Servicios básicos	82,572.44	85,000.00	-	167,572.44
5.02.04.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	82,572.44	85,000.00		167,572.44
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	255,150.88	150,000.00	160,000.00	245,150.88
5.02.04.1.03.01	Información	125,000.00		85,000.00	40,000.00
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00		75,000.00	25,000.00
5.02.04.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30,150.88	150,000.00		180,150.88
5.02.04.1.05	Gastos de viaje y de transporte	100,000.00	-	75,000.00	25,000.00
5.02.04.1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00		75,000.00	25,000.00
	Total de la modificación	437,723.32	235,000.00	235,000.00	437,723.32

Justificación

Se aumenta la cuenta de Servicio de energía eléctrica para poder cubrir el costo del servicio en lo que resta año 2024. Se aumenta la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir las comisiones por el uso de las plataformas digitales para el pago del servicio de cementerio, debido a un incremento en el monto que se cobra por las comisiones bancarias o financieras. Para darle contenido a estas dos cuentas se rebajan las siguientes líneas: Información, Publicidad y propaganda y Viáticos dentro del país ya que no han tenido mucho movimiento en el año y se considera que con el saldo que queda en cada una es suficiente para cubrir lo que queda del 2024.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.10	Servicios sociales y complementarios				
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	4,143,410.23	700,000.00	1,200,000.00	3,643,410.23
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	48,100.00	700,000.00		748,100.00
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,095,310.23		1,200,000.00	2,895,310.23
5.02.10.2	Materiales y suministros				
5.02.10.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	604,080.00	650,000.00	150,000.00	1,104,080.00
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,080.00	150,000.00		154,080.00
5.02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00		150,000.00	150,000.00
5.02.10.2.99.04	Textiles y vestuario	300,000.00	500,000.00		800,000.00
	Total de la modificación	4,747,490.23	1,350,000.00	1,350,000.00	4,747,490.23
	Disminuye la cuenta de Actividades protocolarias y sociales, para reforzar la cuenta de act diferentes áreas, basadas en el cumplimiento de la Política Cantonal de la niñez y adolesce tema de accesibilidad y discapacidad, entre otros. Asimismo, poder solventar los gastos d mayores y actividades en comunidades.	encia, la Certificaci	ón de Ciudades am	igables con la pers	ona mayor, el

Justificación

Se disminuye la cuenta de Actividades protocolarias y sociales y se da contenido a la cuenta de textiles y vestuarios para cumplir con el Plan de Desarrollo Humano Local de la Municipalidad de Zarcero, en el Área estratégica 2: Desarrollo sociocultural, que establece dentro de los objetivos Promover la realización de actividades deportivas y artísticas y de recreación en el cantón de Zarcero, respondiendo al mismo tiempo a los ODS3, 4, 9 y 10. Además de disponer recursos para la adquisición de camisetas conmemorativas a las actividades sociales a desarrollar dentro del plan de trabajo del departamento.

Dicha modificación también se realiza por una observación del departamento de presupuesto del adecuado uso de los fondos de las cuentas según las actividades a realizar, ante lo mismo se adjunta oficio MZ-DAF-P-OF-0011-2024, en el que se brinda la información correspondiente.

Se disminuye la cuenta de Productos de papel, cartón e impresos y se refuerza la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo. Esto con el fin de desarrollar proyectos en los centros educativos y llevar el material adecuado para su ejecución.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.17	Mantenimiento de edificios				
5.02.17.1	Servicios				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y reparación	201,950.68	2,000,000.00		2,201,950.68
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	201,950.68	2,000,000.00		2,201,950.68
5.02.17.2	Materiales y suministros				
	,				
5.02.17.2.03	Materiales y productos de uso en la cosntrucción y mantenimiento	1,291,335.28		1,200,000.00	91,335.28
5.02.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	307,597.33		250,000.00	57,597.33
5.02.17.2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00		100,000.00	-
5.02.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00		300,000.00	-
5.02.17.2.03.06	Materiales y productos de plástico	383,737.95		350,000.00	33,737.95
5.02.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200,000.00		200,000.00	-
5.02.17.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	1,386,830.00		1,000,000.00	386,830.00
5.02.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00		300,000.00	100,000.00
5.02.17.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	986,830.00		700,000.00	286,830.00
5.02.17.5	Bienes duraderos				
5.02.17.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario		200,000.00	<u> </u>	200,000.00
5.02.17.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		200,000.00		200,000.00
	Total de la modificación	2,880,115.96	2,200,000.00	2,200,000.00	2,880,115.96

Se aumenta la subpartida de mantenimiento de edificios para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales.

Se da contenido a la subpartida de Maquinaria y equipo para la producción para la compra de un taladro necesario para los trabajos menores que no conllevan una contratación externa, herramienta que será asignada al departamento de salud ocupacional.

Justificación

Se rebajan de las siguientes cuentas: Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico y Otros materiales y productos de uso en la construcción en vista de que ya no se van a adquirir los productos, sino que se va a contratar el servicio de mantenimiento preventivo llave en mano. También se rebajan las cuentas de Productos de papel, cartón e impresos y Útiles y materiales de limpieza, ya que se cuenta con inventario necesario en bodega y por el momento no es necesario utilizar estos recursos.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
5.03.02.01.1	Servicios				
5.03.02.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	985,970.00	17,000,000.00		17,985,970.00
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	985,970.00	17,000,000.00		17,985,970.00
5.03.02.01.1.08	Mantenimiento y reparación	16,495,409.00	20,000,000.00		36,495,409.00
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	13,879,277.00	10,000,000.00		23,879,277.00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,616,132.00	10,000,000.00		12,616,132.00
5.03.02.01.2	Materiales y suministros				
5.03.02.01.2.01	Productos químicos y conexos	34,936,000.00		15,000,000.00	19,936,000.00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	34,936,000.00		15,000,000.00	19,936,000.00
5.03.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la cosntrucción y mantenimiento	48,774,482.03	87,000,000.00		135,774,482.03
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	48,774,482.03	86,000,000.00		134,774,482.03
5.03.02.01.2.03.05	Materiales y productos de vidrio		1,000,000.00		1,000,000.00
5.03.02.01.5	Bienes duraderos				
5.03.02.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	1,000,000.00	15,000,000.00	-	16,000,000.00
5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,000,000.00	15,000,000.00		16,000,000.00
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	226,048,672.80	-	124,000,000.00	102,048,672.80
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	226,048,672.80		124,000,000.00	102,048,672.80
	Total de la modificación		139,000,000.00	139,000,000.00	
	i otal de la modificación		155,000,000.00	133,000,000.00	

Justificación

Se disminuyen las cuentas de vías de comunicación terrestre y combustibles y lubricantes debido a que se considera que se cuenta con un contenido presupuestario suficiente para hacerle frente a las necesidades que surjan durante el reste del año y que sean cubiertas con contenido de estas cuentas. Se aumenta la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo para el proyecto que se tendrá con IFAM cuyo nombre es servicio de asistencia técnica-OSAT diseños y actualización de alcantarillo(se adjunta documentos al respecto). Se aumentan las cuentas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y mantenimiento y reparación de equipo de transporte para poder continuar con la reparación de maquinaria amarilla y vagonetas de la Unidad Técnica así como si fuese el caso poder darles mantenimiento a los vehículos de este departamento. Aumenta la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos para adquirir alcantarillas de diferentes diámetros, cemento, mezcla asfáltica, emulsión, para brindar un adecuado mantenimiento rutinario a los caminos de la red vial cantonal de Zarcero. También se aumenta la cuenta de maquinaria y equipo para la producción esto para la compra de una batidora, planta eléctrica, rotomartillo y algunas otras herramientas eléctricas que se requieren en las labores diarias en campo para brindar un oportuno mantenimiento a la red vial. Se aumenta la cuenta de materiales y productos de vidrio para la compra de micro esferas para la retroreflectividad

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL	
5.04.01.04	Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote 2016					
5.04.01.04.2	Materiales y suministros					
5.04.01.04.2.01	Productos químicos y conexos	-	154,680.30		154,680.30	
5.04.01.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		154,680.30		154,680.30	
5.04.01.04.2.03	Materiales y productos de uso en la cosntrucción y mantenimiento	154,680.30		154,680.30	-	
5.04.01.04.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	154,680.30		154,680.30	-	
	Total de la modificación		154,680.30	154,680.30		
Justificación	La Asociación de Desarrollo Integral(ADI)de Zapote por medio del Acta 8 Municipalidad de Zarcero realizar el proceso de compra para la ejecución correspondientes a dicha asociación, la ADI de Zapote en el punto dos de la techo y pared, este tipo de material debe ser presupuestado en la cuenta de poder continuar con el proceso	n de las partidas es a agenda toma el a e Tintas, pinturas y	specificas presu acuerdo de solic diluyentes por l	ouestadas en el p itar la compra de	orograma IV e pintura para	

6- Oficio MZ-AM-OF-0405-2024 Remisión de informe de salario global I y II semestre Concejo Municipal. -----

Presidente Municipal: Le pedimos a la compañía de Recursos Humanos que nos dé la explicación.

I. Primer semestre 2024

Det	alle			Naturaleza del movimiento	Fecha can	nbio plaza
Puesto	Sigla	Sala	rio global mensual	Ivaturateza del movimiento	Inicio	Final
			Programa I			
Secretaria Concejo Municipal	TM3	¢	906 750,00	Suplencia	1/4/2024	12/4/2024
Secretaria Concejo Municipal	TM3	Ø	906 750,00	Suplencia	12/6/2024	21/6/2024
Auxiliar Administrativo Tributario	TM1	Ø	721 500,00	Suplencia	8/1/2024	30/6/2024
Encargado de Presupuesto	PM1	Ø	936 000,00	Suplencia	8/1/2024	30/6/2024
Auxiliar Contable	TM3	Ø	906 750,00	Suplencia	8/1/2024	30/6/2024
Contador	PM2	¢	1 072 500,00	Suplencia	14/2/2024	30/6/2024
Encargado de Patentes	PM1	Ø	1 023 750,00	Suplencia	1/4/2024	7/4/2024
Plataforma de Servicios	TM2B	¢	858 000,00	Suplencia	8/1/2024	30/6/2024
Asistente de Alcaldía	TM3	Ø	906 750,00	Servicios Especiales	1/1/2024	30/6/2024
Asesor Legal	PM2	¢	1 306 500,00	Ingreso Interino	1/5/2024	N/A
Proveedor Municipal	PM2	¢	1 306 500,00	Recalificación	15/11/2023	N/A
			Programa II			
Oficinista	AM2	¢	624 000,00	Nombramiento en propiedad	1/12/2023	N/A
Director Desarrollo Territorial	PM3	¢	1 491 750,00	Suplencia	1/1/2024	31/5/2024
Director Desarrollo Territorial	PM3	¢	1 491 750,00	Suplencia	22/5/2024	30/6/2024
			Programa III			
Asistente de Ingeniero UTGV	PM1	¢	936 000,00	Ingreso Interino	1/2/2024	30/6/2024

II. Segundo semestre 2024

De	talle			Naturaleza del movimiento	Fecha can	nbio plaza
Puesto	Sigla	Salar	io global mensual	Naturaleza dei inovinilenio	Inicio	Final
			Programa I			
Contador	PM2	¢	1 072 500,00	Suplencia	1/7/2024	N/A
Asistente de Alcaldía	TM3	©	906 750,00	Servicios Especiales	1/7/2024	31/7/2024
Asesor Legal	PM2	¢	1 306 500,00	Ingreso Interino	1/7/2024	N/A
Proveedor Municipal	PM2	¢	1 306 500,00	Recalificación	1/7/2024	N/A
			Programa II			
Técnico de Servicios Públicos	TM1	¢	721 501,00	Ingreso Interino	1/7/2024	31/8/2024
Oficinista	AM2	¢	624 000,00	Nombramiento en propiedad	1/7/2024	N/A
Director Desarrollo Territorial	PM3	¢	1 491 750,00	Suplencia	1/7/2024	26/7/2024
			Programa III			
Asistente de Ingeniero UTGV	PM1	¢	936 000,00	Ingreso Interino	1/7/2024	N/A

Ana Belén Rodríguez: muy buenas tardes miembros del Concejo Municipal, alcaldía municipal, funcionario Coope Alfaro Ruiz, síndicos y compañeros acá presentes. Creo que algunos no me conocen. Mi nombre es Ana Belén Rodríguez, del departamento de Recursos

Humanos. Estoy para servirles en cualquier cosa que necesiten. Esto se genera a raíz de una consulta que me hace la señora alcaldesa doña Gina. ------

El tema del salario global es como un poco complejo, digamos, después de la entrada en vigencia la ley marco, pues es la realidad que tiene la municipalidad de todas las municipalidades, digamos todo el gobierno, es el escenario al cual nos enfrentamos de ahora en adelante.

Tiene bastantes como escenarios el artículo 36 del del reglamento de la ley marco. Tiene como algunas pautas, digamos, para uno poder pasar al salario global, para pasar al salario global. Es que el funcionario venga de primer ingreso desde el sector privado, o que haya estado este un mes fuera del sector público y que ya no tenga esa continuidad laboral.

Acá, yo lo hice por semestres, lo hice para el año 2024 se hizo por semestre igual acá para explicarles un poquito, digamos, a la secretaria del Concejo Municipal, son estas suplencias que se le hacen a doña Dennia. No se hicieron pegadas porque son en plazos diferentes. Luego el auxiliar administrativo y tributario, que hizo una suplencia por un a raíz de un permiso sin goce, igual el para el encargado de presupuesto, el auxiliar contable y la plataforma de servicios todas esas vienen a raíz de ese mismo permiso sin goce de salario.

Luego está la del contador es la compañera Karla que ahorita está haciendo la suplencia, después de la renuncia de Alex, pero ella estaba haciendo el permiso sin goce de salario.

Luego está la del asistente de alcaldía. En esta bueno, igual le puso como fecha final al 30 de junio. Por dividirlo por semestre. Luego está la asesoría legal, una de las plazas de asesor

legal y la del proveedor municipal, la del proveedor municipal fue una recalificación que se hizo, pero era porque era una recalificación que era de ley, la ley así lo pedía, entonces se le se la aplicó la recalificación a ella, entonces ella pasó al salario global
Eso sería en el programa I
en el programa II: Está una compañera oficinista que fue un nombramiento en propiedad, entonces he ll NA, significa que ella lo va a mantener, digamos, no es una suplencia o algo así que ella pueda regresar. Luego está la dirección de desarrollo territorial, que ha sido igual en una suplencia.
Y del programa III el asistente del ingeniero que igual lo puse hasta el 30 del 6 al segundo semestre, igual en el contador lo puse que a partir del primero de julio y fecha final no le puse nada porque al día de hoy acá en la municipalidad no hay ningún funcionario que pueda asumir el puesto, excepto Karla, digamos que está haciendo la suplencia, sino igual Karla ya está con salario global, pero ningún otro funcionario de manera interna lo podría este asumir, entonces igual tendría que ser con salario global, independientemente de la persona que vaya a quedar
La asistente de alcaldía igual le puse al 31 del 7 porque si nosotros aplicaremos la ley el artículo 36 de la ley marco de un traslado horizontal no jalaría ese salario global, entonces ahí ya es como una decisión de la alcaldía a quién mantengan ese puesto
Igual si fuese ser la compañera que tiene continuidad, entonces ella igual no le aplica porque ella sigue teniendo su salario global
El del asesor legal de igual manera que el contador acá ahorita, está él, entonces cualquier persona que lo vaya a asumir tiene que entrar con salario global. El proveedor municipal es muy igual, no le vence.
El técnico de servicios públicos en el programa II es ella la compañera está un ingreso interino. La requisición le vence el 31 de agosto, igual el mismo caso del asistente de alcaldía.
Oficinista igual, se fue como una continuidad del de arriba. No, no aplica porque ella va a mantener ese mismo salario global

El director de desarrollo territorial, que ahorita está haciendo una suplencia a la compañera y el asistente del ingeniero que lo va a mantener porque acá no hay nadie que también pueda suplir esa plaza. ------

Eso sería de parte de nosotros. No sé si tienen alguna duda. -----

Presidente Municipal: Perfecto. Muchísimas gracias, yo sí tengo una duda.-----

Regidor propietario Esteban Varela: ¿y esa cadena era estrictamente necesario? ------

Belén Rodríguez: porque el puesto de encargado de presupuesto no puede hay algunos puestos que nosotros no hacemos la suplencia. Por ejemplo, mi compañera ahorita está en vacaciones, yo estoy asumiendo el puesto de asistente de Recursos Humanos, la alcaldía ha

asumido puestos de direcciones y hay algunos otros que tal vez se van una semana o demás
entonces no se asumen claro, y entonces cuando la persona regresa yo, pues nada más se
incorpora
Ahora, pero hay algunos puestos, como la plataforma de servicios no se puede quedar sola
digamos, el encargado presupuesto, el contador no se puede quedar, hay muchos puestos as
el tesorero, por ejemplo, hay muchos puestos que no se pueden quedar solitos, digamos
entonces, si es necesario, por ejemplo, doña Denia, digamos, no, no se pueden quedar solos
entonces sí hay que hacer la suplencia necesariamente.
Regidor propietario Esteban Varela: en este caso específico, si era necesaria la cadena, le
contestan que sí, perfecto. Muchas gracias
Regidor propietario Denis Alfaro: gracias solamente es que Carmen y yo compartimos una
misma duda. ¿Cuando se sube ese escalón, por ejemplo, en lo que pasó en el área de
financiera, obviamente esa persona sube con salario global, entonces al retorno vuelve a su
salario normal
Belén Rodríguez: sí, el salario global solamente es para el periodo de suplencia o para el
periodo del ascenso, a menos de que la persona ya pues ya sé que en ese puesto, pero si yo
hago una suplencia, una semana o 15 días o lo que sea, me van a pagar el salario global sobre
esos 15 días, pero al momento que yo regrese a mi puesto, mi salario vuelve a ser e
compuesto que yo ya he tenido.
Presidente Municipal: muy bien entonces, muchas gracias y yo creo que entonces daríamos
por visto este este oficio. Muchas gracias. Lo damos por visto
7- Oficio MZ-AM-OF-0407-2024 Remisión de Convenio ALIARSE y Municipalidad de
Zarcero Concejo Municipal
ACUERDO 7. El Concejo Municipal acuerda trasladar los oficios a la comisión de Asuntos
Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmer
Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Estebar
Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

8- Oficio MZ-AM-OF-0406-2024 Remisión de perfiles interinos Concejo Municipal

perfiles a actualizar. En realidad, es como más, es como una modernización que una actualización como tal
Acá yo hago mención del artículo 129, que es donde dice que nosotros debemos tener actualizado el manual descriptivo de puestos. Tal vez es importante mencionar que en el mismo artículo dice que el diseño de la actualización del manual descriptivo de puesto general estará bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Actualizar tanto el manual general como las adecuaciones respectivas a cada municipalidad tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales, como las municipalidades podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.
Nosotros ahorita contamos con un manual de puestos que está vigente. El manual de nosotros fue actualizado total en el 2020 y se la han venido haciendo este actualizaciones. Nosotros ahorita contamos con 7 plazas con personal interino, 3 plazas que aún están sin contratación
En esta parte la modernización es como más como de estructura o tal vez como de forma no de fondo. Entonces ahora igual yo voy a hacer como ahí les voy a presentar, tal vez como ta vez unos 2 perfiles en un cuadro comparativo.
Ellos mantienen, es súper importante, digamos tal vez mencionar porque tal vez pueda crear como un poco de confusión ellos, todos mantienen su categoría, su categoría ocupacional que tienen ahorita. Entonces no quiere decir que ninguno se está recalificando o ninguno está se está modificando en ese sentido.
La actualización de los perfiles es necesario en cumplimiento a la ley marco de empleo público.
Y por último. Cabe mencionar que esta actualización, estos perfiles fueron elaborados cuando la Unión Nacional de Gobiernos Locales vino eso ya va como un proceso bastante largo Todos los funcionarios o un funcionario por puesto se reunían con personal de la Unión

Nacional de Gobiernos Locales en presencia mía y se iba creando como el formulario

estructurando el perfil. Entonces de ahí fueron tomados. -----

Se remite el de planificador municipal, el de salud ocupacional, el inspector municipal, contador, el encargado de TI y el asistente del ingeniero.
Vamos a ver en esta acá, digamos un ejemplo de lo que es el cuadro comparativo en el perfil del contador municipal.
La naturaleza del trabajo simplemente fue como un cambio en la definición, es como más de forma, no de fondo. Esto es en cumplimiento todo a la ley marco de empleo público. Cuando nosotros íbamos a crear el salario global, la ley exige que nosotros tenemos que cumplir con 11 factores, entonces los perfiles deben de ir como apegados a esos 11 factores
El perfil anterior. Tal vez no es que son como pequeñas cosas, digamos las que nosotros tenemos que tener, pero sí las tenemos que tener al día para poder sacar un concurso. Entonces, la naturaleza del trabajo es simplemente definición. Las funciones igual fueron tomadas de ahí. La complejidad del cargo, esa no existía en el perfil anterior. Esa sí es totalmente nueva.
Para los perfiles profesionales nosotros debemos de interpretar como un poco más lo que son los procedimientos, la normativa y demás, mientras que, para un perfil técnico o administrativo, es más, como ellos tienen como más estructurado porque al final tienen a alguien arriba que les va a estar diciendo que tienen que hacer.
Supervisión recibida y ejercida igual son de definición. La responsabilidad por recursos económicos. Esa está igual que el perfil anterior. La responsabilidad por equipos y materiales de trabajo igual es de definición.
La anterior, en esa de condiciones de trabajo, la anterior, decía condiciones de trabajo, la actual dice condiciones ambientales y riesgos de trabajo
La consecuencia del error es la misma, o sea, es exactamente como el mismo punto que estaba antes, simplemente es de definición. Luego en las competencias se le agrega lo que son las competencias gerenciales, esto para perfiles profesionales.
Del PM 2, algunos PM 2 y todos los PM 3 tienen supervisión de personal, algunos PM 2 y los PM1, no tienen personal a cargo, pero podrían tenerlo, entonces por eso se le agrega también.

Luego acá en el caso del contador la formación académica, es exactamente lo mismo. Es
licenciatura en una carrera atinente al puesto. Dice que tiene que tener 2 años de experiencia
en la hora y relacionadas al puesto 1 año de experiencia en supervisión de personal el
contador tiene personal a cargo. Tiene que estar incorporado al colegio respectivo y si se le
agregó la licencia
Porque es un tema en los PM 2 es un tema de estandarizar, porque nosotros teníamos algunos
perfiles que no lo requerían, digamos la licencia, o nosotros tenemos el caso de una dirección.
Todas las direcciones requieren la licencia, excepto una, entonces es un tema de
estandarización por categoría ocupacional
Regidor propietario Esteban Varela: compañera en el tema del colegio profesional respectivo.
En el caso de los contadores está el Colegio de contadores públicos y Colegio de contadores
privados en ese caso que ese qué pasaría si el contador está inscrito en los 2 colegios?
Belén Rodríguez: No, no pasa nada, si están los 2
Regidor propietario Esteban Varela: Ajá y por ejemplo, si están los 2 puede seguir fungiendo
a nivel privado a nivel como contador público certificado
Belén Rodríguez: lo que lo que pasa es que nosotros como funcionarios públicos de hecho,
tengo un criterio de la de la licencia, como que nos no quisiera como a entrar en la parte legal,
porque no, no es mi área, pero como que sí nos impide a cierta parte al ser funcionarios públicos
Regidor propietario Esteban Varela: eso es lo que me causaba duda, porque pensaba, si el
contador tiene prohibición y como contador público puede seguir llevando contabilidades
privadas o al revés, si tiene prohibición como contador privado se puede seguir certificando
o sería prohibición total
o seria promoteron total.
Belén Rodríguez: el perfil del contador en este caso no tiene prohibición, no incluye la
prohibición,
Regidor propietario Esteban Varela: más que todo es pensando en una persona contador,

contadora que esté inscrito en ambos colegios y pueda saber si él puede seguir o ella seguir

	erciendo a nivel privado como contador privado, llevando contabilidades o como contador
рı	íblico certificado, por ejemplo
	residente Municipal: es que yo creo que, si no tiene la prohibición, verdad, sí podría, todo
de	epende de la prohibición, verdad?
В	elén Rodríguez: Bueno, es que no sé, la verdad tendría como que buscarlo, pero sí, sí tengo
ur	n criterio porque un compañero me dice exactamente esa pregunta, un compañero de acá
qu	ne ejerce como en un área específica y me hizo la consulta de que si podía ejercer por fuera
en	a lo mismo, pero por fuera yo le hice la consulta a Ale en ese momento y Alexandra me
in	dica, o sea ella, ella fue lo fundamenta verdad legalmente que nosotros, al ser funcionarios
pί	íblicos sí tenemos como un cierto tipo de prohibición, al no poder ejercer como vamos a
ve	er tal vez, tal vez, por ejemplo, el tema del profesional de obra pública que no tiene
pr	rohibición, pero no puede ejercer, digamos, por algo para afuera, para que venga para la
m	isma municipalidad, me explico?
R	egidor propietario Esteban Varela: sí por conflicto de intereses, sí
В	elén Rodríguez: ajá por el gran conflicto, intereses correcto? Sí
Pı	residente Municipal: pero si no tiene prohibición, sí podría trabajar en un proyecto
cc	ompletamente ajeno, digamos, por ejemplo, en otro lugar. ¿O no?, por ejemplo, que sea
in	geniero aquí en Zarcero, pero vaya a ser un proyecto a San Carlos, que no tenga nada que
ve	er con la municipalidad
В	elén Rodríguez: es que yo creo que eso es como más mal legal, digamos, entonces mejor
no	o voy a decir algo que tal vez este erróneo. ¿Sí sé que la prohibición es a nivel nacional,
en	ntonces la prohibición para cualquier parte del país, pero el puesto no tiene la prohibición,
en	ntonces, pero sí prefiero como no contestar eso y que sea como más legal, porque
de	esconozco?
R	egidor propietario Esteban Varela: igual perdón igual la duda a mí me quedaría Tal vez sí,
si	podemos hacer la consulta si la persona está inscrita en ambos colegios si tiene prohibición
de	e ejercer, como en este caso contador o contadora en ya sea público, o sea privado o sí,
de	efinitivamente no se puede. ¿Cómo hacer la consulta? Tal vez a

Regidor propietario Esteban Varela: ¿es que tal vez son una consulta más de legal?-----

Alcaldesa doña Gina: tal vez para Ana Belén, no sé si todos manejan la nomenclatura de los PM digamos, qué significa cada una de esas categorías, tal vez un poquito para que tengan un poquito más de claridad de cuáles son las categorías que se valoran para o se tienen en rangos para los funcionarios. ------

Belén Rodríguez: nosotros tenemos el personal operativo, personal administrativo, personal técnico y personal profesional excepcional, exceptuando la alcaldía municipal, que es por elección popular, nosotros tenemos operativos, tenemos ahí 3, ¿que es el OM 2 a?

OM uno b OM 2e. Esos son los 3 tipos de operativos que nosotros tenemos, esos son los compañeros de campo y los compañeros de mantenimiento de edificio.-----

Luego ya seguimos a los perfiles profesionales que tenemos el profesional municipal, uno profesional municipal 2 y profesional municipal 3, esos son como las categorías ocupacionales que nosotros tenemos acá en la municipalidad. -------

Y en los requisitos y demás, van acorde verdad a al rango del requisito o de puesto que tenga. ¿No sé si les si les explico como otro? ------

Regidor propietario Denis Alfaro: voy a quedarme en el perfil del contador porque precisamente vamos a entrar de lleno en el tema más adelante.

A mí me genera un poco la duda con respecto a el requisito legal de la licencia, yo quisiera, como que usted ampliara el por qué y también qué tanto requisito legal ocupa un contador, una licencia, porque bueno, exactamente porque digamos, si vamos a formar el cartel del contador, lo que podría, digamos, dar una observación es que se mantenga sus requisitos, pero en la licencia diga deseable, porque digamos, siento yo que pedir una licencia elimina a ciertas personas que pueden encajar perfectamente en el perfil del contador, pero únicamente no tiene la licencia entonces, si se pone la palabra deseable porque una persona puede concursar, y decir bueno, durante el periodo de concurso no, no tengo la licencia, pero unos

meses más después yo ya tengo la cita práctica para tener la licencia. Entonces qué tanto probabilidad hay quien ese requisito se diga deseable para que la persona que concurse que cumple con todas las de la ley, nada más que le falta la licencia pueda subsanarlo después.

Eso es la duda que me queda, si nosotros podemos colocar esa palabra deseable para que la persona, como le digo pueda concursar, que cumpla con todo y pueda subsanar después.---

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: me queda la duda a mi Belén, si es estandarizado y vamos a tener que hacer una reforma de todos los puestos y todo mundo va a tener que tener licencia, si es así. ------

Ana Belén Rodríguez: no es que posiblemente ya la mayoría ya lo tiene ajá, -----

Ana Belén Rodríguez: igual yo remito al perfil, ustedes lo analizan y ustedes pues saben si lo aprueban o no.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: lo importante es evacuar las dudas aquí también.

Ana Belén Rodríguez: este tema de la licencia es un tema de estandarización, porque nosotros sí necesitamos como eso, de estandarizar. Ya le digo, digamos el tema de los directores que son los PM 3, solamente una dirección no requiere la licencia en el perfil, pero si realmente en las labores diarias, si se requiere la licencia, porque lo que pasa es, digamos en el caso de

un director, lo que pasa es si la persona no tiene requisitos la licencia, la alcaldía además tiene que trasladar o asignar a alguien que lo traslade porque la persona no podría tomar el vehículo municipal, igual ya le digo es como por estandarización y lo del tema de deseable, Denis, para contestarle a es porque hace uno se la contesté, esto es un análisis técnico totalmente entonces, como que la palabra deseable preferiría que le quiten el requisito como tal de que la palabra deseable. -----Presidente Municipal: por ejemplo, nosotros lo podemos quitar, ¿no sería un requisito que esté reglamentado, digamos que se requiere? -----Ana Belén Rodríguez: es estandarización para mi departamento, digamos o para la parte técnica, pero es decisión de ustedes. -----Regidor propietario Denis Alfaro: sí exactamente porque yo comparto la misma opinión de Carmen, yo siento que este requisito, como le digo, si yo pongo en la mesa los requisitos del contador, si yo pongo que necesita como dice ahí 2 años de experiencia en labores relacionadas al puesto y 1 año de experiencia en supervisión personal, no la puedo comprar con una licencia, si en parte legal, nosotros podemos eliminar eso porque bueno la palabra deseable no encaja ahí. Entonces si la eliminamos, no incurrimos en un acto. -----Ana Belén Rodríguez: no, ustedes toman la decisión, digamos, de que de que lo elimine.----Regidor propietario Denis Alfaro: yo siento que la licencia de conducir sí es un estándar, pero vieras que me reduce el nicho de posibilidades de concurso. Entonces si se puede eliminar. Podemos valorar valorarlo después. -----

Regidor propietario Esteban Varela: en este caso, por qué Belén habla de la estandarización de los puestos, he visto en muchos concursos y bueno, a nivel personal me pasó una vez por decir una cosa, estaba intentando concursar a un puesto, tenía todos los requisitos, pero no tenía el inglés que ellos deseaban y ahí se me limitó a mí la posibilidad. Tan siquiera pude participar. Pongo este ejemplo porque sí, tal vez podemos tener todos los requisitos y pero siempre simplemente vaya a haber uno que nos que nos ponga en pausa, pero ya eso no significa que nos va a limitar el 100% encontrar a alguien. La intervención mía es por el tema de tener cuidado nosotros de no meternos muy a al departamento de Belén, porque no conocemos exactamente las necesidades de usted como departamento y tampoco nos toca tal

Presidente Municipal: yo tengo una pregunta nada más, cuando Alex sacó el permiso, eso no se había actualizado el perfil del contador nunca se ha actualizado.-----

Ana Belén Rodríguez: yo quería hacer como una observación en un perfil técnico, tal vez, es el de TI. Anteriormente igual lo otro es como más de definición, de ahí para arriba, en lo que son los requisitos y además el perfil anterior, decía diplomado universitario o tercer año aprobado una carrera atinente al cargo, al tercer año ya hemos terminado la carrera prácticamente, digamos, entonces ahí sí se le hizo igual es estandarizar, todos los TM3 que es un diplomado universitario o segundo año de carrera y en igual, lo que varió ahí fue un poco igual la experiencia, digamos, como que se baja a un lado y tal vez aumenta un poquito al otro, que es de 1 año a 2 años, pero es así, los cambios son así, igual si tienen alguna duda de este, pues me lo hacen saber perfecto, muy bien. Muchas gracias entonces compañeros,

yo creo que el acuerdo sería el Consejo Municipal. Acuerda trasladar el oficio a la comisión de asuntos jurídicos para su valoración
ACUERDO 8. El Concejo Municipal acuerda trasladar los oficios a la comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
Alcaldesa Municipal: gracias, del primer oficio se hizo un cambio de fecha, no sé si está enviando la fecha del 23 de agosto, si no me equivoco. Importante la coordinación para la logística.
10- Oficio MZ-AM-OF-0409-2024 Capacitación presupuesto
11-Oficio MICITT-DVT-OF-495-2024 solicitud de información
ACUERDO 9

ARTÍCULO V: INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL -----

Siempre se menciona la labor es muy hermosa, no es tan fácil, pero es muy bonita y enriquecemos todos los días lo que aprendemos. ------

También debo agradecerle a Dios por haber tenido un acompañamiento de parte de todo el equipo de trabajo y del Concejo Municipal para que todas las cosas que se estén haciendo se vean reflejadas en un trabajo conjunto y creo que eso es como la herramienta que nosotros debemos mantener y fortalecer.

Esta semana también tuvimos un enlace con el Banco Popular, nuestra intención como municipalidad es buscar alianzas estratégicas que tal vez no podemos canalizar por medio de la municipalidad, pero que sí podemos buscarle a los contribuyentes asesorías, ha acompañamientos en gestiones financieras, son gestiones bancarias que normalmente no se tiene tanta cercanía, con los bancos ya nos reunimos con el Banco Nacional, con el Banco Popular, nos queda pendiente el Banco de Costa Rica y las cooperativas porque sí creemos que estos enlaces y esa comunicación entre estas entidades nos llevarían también a encaminar en muchas ocasiones a nuestros contribuyentes que llegan con gestiones que nosotros como municipalidad no podemos ofrecerles, pero que sí podemos acompañarlos. Entonces creo que esas alianzas estratégicas, además de buscar proyectos a nivel cantonal con ellos, nos estarían llevando a tener un poco más de visión a futuro de lo que podemos ir gestionando.------

Importante conocer que todas esas entidades se han acercado a la municipalidad con la intención de trabajar en conjunto y eso es una parte es una herramienta que vamos a tener para poder gestionar de una manera más abierta las comunidades. -------

Se mantienen las visitas de los contribuyentes y el apoyo a todos los servicios municipales en acompañamiento y seguimiento. Normalmente estamos o aquí se los recalcó mucho. La municipalidad tiene las puertas abiertas para ayudar, para colaborar y para gestionar y en la medida la posibilidad de acompañamiento al usuario.------

Eso también crea herramientas de tener un poco más y como decía el señor presidente, antes, hay alertas para ir detectando cosas y yo me digo a todo mi equipo si hay algo que mejorar o algo que corregir, hagámoslo ya, antes de que después no se pueda hacer o que el la forma de corregir sea mucho más compleja, entonces yo creo que en esa dirección han tenido la confianza de ir abriendo canales de comunicación, ir trabajando en conjunto en ese detalle, entonces en la parte administrativa yo me siento satisfecha de lo que vamos logrando.-----

Si bien es cierto, el porcentaje de conocimiento es muy bajo, todavía necesitamos informarnos todos los días, crecer cada día y la municipalidad es una complejidad muy bonita tiene, pero es bastante compleja, ir entendiendo inclusive ahora que nos comentaba la compañera de Recursos Humanos las metodologías de trabajo son muy diferentes en el sector público y en esos criterios siempre hay que tener mucho cuidado a quien beneficiamos, a quien no ,que tiene que ser un criterio unificado que no podemos pensar en que por ejemplo ahora y lo van a ver en comisión el tema de la licencia, si se lo quitamos a un puesto porque no se lo vamos a quitar a los otros, o si lo dejamos en uno, por qué no quitamos a los otros

En la parte social esta semana me siento muy orgullosa, necesito plasmar las felicitaciones a todo el equipo de la Fuerza Pública que estuvo este fin de semana trabajando con juventud y con niños. Aquí hay parque estuvo en Santa Teresita. Ver entidades de primera respuesta que se están acercando y que están siendo parte de nuestro proyecto de crecimiento o cultural y social, que pocas veces se ve, que se gestiona a nivel de proyectos como Sembremos Seguridad, donde se habla de que el acercamiento de ellos de Fuerza Pública, que a veces uno va el policía y le tiene como más miedo que confianza, de por qué está cerca de uno entender que los niños se acerquen y que estén con ellos y que compartan y que vean lo importante que es ellos en nuestra sociedad y la importancia de confiar y de saber que nos resguardan personas de bien, porque tenemos muchas personas de bien aquí en el cantón y muchas que han llegado a aportar como Fuerza Pública y aquí quiero externar mi felicitación a ellos que trabajaron este fin de semana en esa herramienta social que están queriendo implementar el personal es poco, los recursos son pocos y aun así ellos sacan de su tiempo, en muchos, en muchos casos de su descanso y comparten con la comunidad. Entonces queremos llevar esto a un más allá también, no solamente en el distrito central, pero se arranca, se inicia. Yo creo que se inicia con un pie derecho y eso es muy positivo. -----

Además, El domingo pasado, el 7 de julio, nuestro cantón vivió un evento más que de renombre cultural, como lo fue el Festival Internacional de las Rondallas. Yo lamentablemente no estaba en el cantón, pero el señor, vice alcalde y la segunda vice

alcaldesa estuvieron en el evento y creo que sí se pusieron una flor en el ojal y eso es una característica de todos los organizadores de eventos en tercero porque creo que pasamos de uno en uno por semana o 2 o 3 y cada vez que vamos nos sentimos más orgullosos de lo que estamos logrando, de lo que estamos haciendo, eventos que no se veían anteriormente y que ahora sí se hacen. No voy a decir que esto es por la gestión municipal, pero es porque la gente se está creyendo ya de verdad que porque a veces es de verdad que creérsela de que las cosas aquí se hacen bien y que se puede acercar mucho la comunidad y que van a encontrar acompañamiento en instituciones como la municipalidad, como los bancos, cooperativas y demás y que no están solos para formar eventos de tanto renombre tener este aquí Rondas Internacionales. Vaya de verdad que ellos se llevaron un concepto hermoso de Zarcero, un concepto hermoso de Costa Rica y un día de estos en el presupuesto lo veíamos. La marca Zarcero vende el nombre Zarcero, vende el nombre Zarcero, tiene este un cariño propio y arraiga la gente a volver a visitarnos, la gente aquí es muy cordial. Y eso nosotros también lo vemos aquí en la alcaldía, porque hasta el día de hoy tenemos que dar gracias a Dios porque la gente siempre nos ha dado el respeto, la consideración y el acompañamiento y nos han entendido y eso de verdad que muchas gracias. -----

Sin duda alguna otro tema que también nos llena muchísimo. Son los Juegos Deportivos nacionales al cero tienen medallas. Hace 8 días tuvimos la satisfacción de que ya sabíamos que teníamos una medalla y ahora los chicos de ciclismo igual, están saliendo con medallas. Entonces de verdad los chicos que posiblemente no nos vean en este momento, pero sí que hay familias aquí han Zarcero que están llevando esa trayectoria de ellos y toda esa

competición de ellos, felicitarlos porque el esfuerzo de ellos es el reflejo de lo que la familia les dio, el acompañamiento que esas familias dan lo difícil que es el tema económico, uno que es que tiene chicos en esta categorías y cosas que les encanta el deporte y la cultura y demás sabe que esto no es fácil, que es un sacrificio de todos los fines de semana, un sacrificio económico alto y eso solo lo pueden lograr familias que están comprometidas y unidas yo le digo a ellos que sigan adelante, que sigan apoyando sus hijos y como municipalidad nos toca la obligación de seguir acompañando todos estos jóvenes que están luchando allá y que están dando la cara por un Zarcero que les hincha el corazón. Cuando vemos las fotos con la bandera guasta que de verdad da un sentimiento lindo, bellísimo de orgullo desear aún estar allá. Esta vez nos tocó juegos un poquito más más lejos, pero desear estar allá y poder gritar y poderlos apoyar, pero de aquí que sientan el corazón de un Zarcero que los está apoyando, que está con ellos y que sigan adelante y tal vez para los que no traen medalla, que el mismo orgullo sentimos por ellos, porque la lucharon y dieron todo lo que tenían que dar y, como les dije cuando los despedimos para que fueran allá la medalla, es un símbolo más, pero lo que ustedes allá lo que usted conozca, lo que usted entienda, cuánto usted luche, eso es lo que se trae en el corazón. ------

Un tema que quería mencionar esta semana y me parece importante irlo mencionando de una manera reiterativa, es que la comunidad o los contribuyentes, que por alguna razón estén atrasados en sus pagos, en sus gestiones, se acerquen a la municipalidad que se les quite ese miedo de venir, de comentarnos la situación, de buscar una alternativa en conjunto, eso es la municipalidad, la municipalidad no es para un cobro, la municipalidad es para un apoyo, nosotros creemos que si la gente se nos acerca y como les decía antes, el problema se hace menos para esa persona o esa familia en ese momento es una situación compleja, pero nosotros tenemos formas de acompañarlos formas de direccionar a los formas de buscar una alternativa de acompañamiento con esas familias y estos contribuyentes. Entonces, es

Un tema importante que les quiero comentar antes de leerles este este oficio para que no me colapsen antes, vamos a ver, en todo, como como les mencionaba antes, todo eso es un tema de que es nuestro primer año en todo.

La municipalidad debe hacer 2 liquidaciones anuales, la liquidación que hace el primero de enero y una liquidación que hace en junio- julio de cada año. ¿Qué significa eso que el primero de enero, bueno en mes de enero se hace una liquidación donde dice, qué recursos quedaron del 2023 para terminar de serie de ejecutados en el 2024, cuando pasan los primeros 6 meses del 2024, estamos pagando compromisos presupuestarios del 2023 y lo que resta el 2024? Por normativa legal, se debe hacer las 2 liquidaciones, esto implica y esto me lleva a que el presupuesto extraordinario, siempre se presentan los primeros meses del año y a mediados del año se presenta un segundo presupuesto extraordinario. El primer presupuesto nosotros está en la mesa, todavía no se ha aprobado, todavía se está en análisis, digámoslo así. Podríamos o lo que es lo que yo estoy considerando en este momento es hacer la solicitud de un retiro de la propuesta del presupuesto extraordinario que estamos viendo, pero estos momentáneo, para poder hacer la liquidación de junio 2024 y poder hacer una sola

liquidación presupuestaria y no hacer una ahora la que estamos aprobando y después venir a
hacer otra donde no dar chance de hacer la ejecución
Es muy corto, es muy es muy poco en realidad el movimiento que se tiene que hacer, pero sí
lo hiciéramos así nos libraríamos de 2 procesos como el que estamos viviendo en este
momento, la modificación que yo les estaría solicitando, la que estaría solicitando en este
momento es hacer el retiro la propuesta, hacer la liquidación que hay que presentar el 15 y que bueno, creo que por ahí lo vamos a ver en asuntos varios
Esta presentación hacerla en esa fecha que establece la Contraloría. Qué es lo que pasa que
siempre a final de julio y esta vez la notificaron para el 15, entonces nos adelantaron los plazos.
Pero viendo siendo de conocimiento que es el proceso a seguir, lo mejor sería que se incluya
y se haga un solo presupuesto y no 2. Recordemos que ya quemamos 1, solo tenemos derecho
a 3. Vamos con el 02 y si nos queda pendiente un 03 no sabemos si lo podríamos aplicar. Básicamente, las modificaciones serían en una 2 líneas máximo
Podríamos analizar y creo que podría ponerse en la mesa el tema de cuidados paliativos, si pudiésemos buscar alguna alternativa para colaborarles en algo más que quede presupuestado, no podemos garantizar, pero podríamos buscar ahí, tal vez algunas de las de las cosas que sean, que se conversaron el día que tuvimos la sesión de Hacienda y presupuesto y tal vez analizarlo en ese caso lo que nosotros haríamos es marcar de manera específica los 2 o 3 rubros que se tengan que mover, para hacer una modificación en ese mismo presupuesto.
Para que quede claro el presupuesto no se mueve, lo que se mueve son, en qué dirección si entra en un presupuesto libre o en uno específico, eso sería lo único. Leo este oficio que dice así:
09 de julio 2024 MZ-AM-OF-0413-2024, Asunto: Solicitud de retiro de propuesta de presupuesto extraordinario 02-2024Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Zarcero

Presente
Asunto: Solicitud de retiro de propuesta de presupuesto extraordinario 02-2024
Estimados Señores:
Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias
Por medio del presente oficio, procedo retirar del análisis y aprobación del Concejo
Municipal el proyecto de presupuesto extraordinario 02-2024, con el objetivo de incorporar
los ajustes de liquidación presupuestaria 2023 y superávit específico del resultado de esta
liquidación, conocida liquidación de compromisos (liquidación ajustada) a julio 2024.
Considerandos:
I Que el Código Municipal en su artículo 17. – indica que son atribuciones de la persona
titular de la alcaldía presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinarios.
II Que se deben realizar ajustes a las diferentes transferencias producto de la liquidación
presupuestaria ajustada (liquidación de compromisos)
III Que si no se incorporan estos recursos en el proyecto de presupuesto extraordinario
02-2024, estos recursos quedarían para ser presupuestados hasta el presupuesto 2025, lo
anterior debido a que los tiempos de formulación de presupuesto no nos permitirían realizar
un proyecto de presupuesto 03-2024
I Que existe contenido presupuestario especifico resultante de la liquidación
presupuestaria que es necesario incorporar en un presupuesto extraordinario
Por tanto;
Se solicita al Concejo Municipal de Zarcero retirar el proyecto de presupuesto antes de su
aprobación para realizar los ajustes e incorporaciones necesarias resultantes de la liquidación
final 2023
Que una vez ajustado dicho presupuesto se les remitirá para dictamen y aprobación definitiva
indicándoles las líneas que fueron modificadas las cuales serán mínimas
Sin más por el momento me despido, agradeciendo la atención al presente
Gina María Rodríguez Rojas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Zarcero

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: Me queda la duda doña Gina, porque eso está en comisión de hacienda y presupuesto. Eso no debería dictaminarse primero porque ahí está el dictamen pendiente, digamos, aunque en este momento acordemos retirarlo, la solicitud que se está haciendo tiene que salir, me parece el dictamen, primero para poder darle trámite. Alcaldesa Municipal: no al no estar aprobado, todavía se elimina, digámoslo así de la corriente del Concejo. No tiene que haber un dictamen que, si se puede recibir perfectamente, es más, yo de mi parte, preferiría que salga el dictamen. Sin embargo, si tienen que acoger la solicitud del retiro porque ya no lo vamos a presentar, el dictamen le podría dar herramientas a la alcaldía por si necesita hacer alguna mejora del dictamen dentro del mismo presupuesto y podríamos incorporarlo de manera inmediata, por ahí si podríamos trabajarlo en conjunto. Vicepresidente Municipal Carmen Morales: que quede claro, sí, necesitamos dictaminar primero. -----Alcaldesa Municipal: pueden dictaminar si ustedes le gustan, si quisieran ver alguna modificación o realizar alguna modificación o sugerir alguna modificación. ------Vicepresidente Municipal Carmen Morales: sí, es que a mí me parece que para no interrumpir el proceso sería bueno que salga el dictamen, se acepta la solicitud suya pero con el dictamen primero. -----Alcaldesa Municipal: también sí, también porque podríamos manejar los 2. Lo que sí hay que hacer ambos procesos, si tendríamos que tratar de agilizar los vela para que pueda salir todo junto. -----Regidor propietario Esteban Varela: una consulta, qué posibilidades hay, o cuándo nos estarían presentando ustedes las correcciones no lo tienen claro todavía. ------Alcaldesa Municipal: hasta que se haga la liquidación presupuestaria que se debe presentar el 15 de julio. -----Regidor Esteban Varela: lo que quería proponer es que nos presentarán eso y antes de nosotros ver la misma comisión las modificaciones y dictaminar ya con esas modificaciones, pero si estamos hablando de 15, una semana. -----

Alcaldesa Municipal: sí, más bien ese es un tema que estaba conversando con el señor presidente, porque si hay que hacer una sesión extraordinaria para ver esa liquidación. Presidente Municipal: surge la duda si se retira, todo lo que se manda a comisión debería tener un dictamen, yo no sé si el dictamen puede decir se acepta la solicitud de la señora alcaldesa, digamos. -----Regidor Propietario Esteban Varela: yo considero que al retirarse se retira el proceso, no sé. Presidente Municipal: podemos hacer un dictamen igual podríamos igual aceptar el oficio y hacer el dictamen para que quede. -----Alcaldesa Municipal: también quedaría adelantado el proceso de lo que ya se ha tenido hasta ahora y solamente tendríamos que analizar lo que se incorpore. ------ACUERDO 10. -----El Concejo Municipal acuerda aceptar la solicitud de retiro de propuesta de presupuesto extraordinario 02-2024, indicado en oficio MZ-AM-OF-0413-2024. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad. Alcaldesa Municipal: ya el documento está en el correo, quería darle la palabra al señor vicealcalde antes de ver el tema de la unidad técnica, hoy tuvimos una visita importante del comité de desarrollo territorial en el que pudo participar y también para contarles un poco cuál ha sido el avance de los 2 caminos que se están en este momento mejorando que son los de San Luis, Volio y los de la Comunidad de Anatery, entonces, no sé, señor presidente, si le podemos dar la palabra, también el señor vicealcalde. -----Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez: muy buenas tardes, saludos muy cordiales para todos. Efectivamente, ha sido una semana intensa y fructífera de acuerdo a lo que veníamos planificando en tema de caminos que ya todos lo conocen, lo hemos planteado acá.-----Y esta semana efectivamente se dio inicio a los trabajos ya con maquinaria en el camino en el proyecto del camino de Anatery. ------Igualmente, al día de ayer estuvimos viendo ya el inicio del trabajo como se había planificado

el camino de San Luis- San Ramón lo cual es sumamente satisfactorio para nosotros. -----

Un requisito que está exigiendo la Contraloría para poder desarrollar cualquier tipo de proyectos a nivel del país, obviamente y nosotros no éramos la excepción. Era un requisito que había que cumplir y hoy por dicha se aprobó casi que unánimemente a nivel de todos los cantones de los 5 cantones que conformamos el comité territorial número 28, tal vez para los que no están bien enterados, son San Ramón, Palmares, Naranjo, Atenas y Zarcero, esto es lo que nos permite tener la garantía de que las organizaciones que están presentando proyectos que han venido presentando proyectos puedan tener la certeza de que los procedimientos para eso, para presentar y accesar recursos puedan darse como corresponde.

Hay un tema dificilísimo con la Contraloría con respecto al Inder y es que hay de acuerdo a una interpretación de la misma Contraloría, casi que una prohibición al Inder de poder girar referencias a organizaciones privadas.

Entonces, eso es lo que implica, es que hay mucho proyecto como la mayoría de los proyectos que se vayan a desarrollar va a ser casi que a través de las municipalidades de las cuales se les autoriza ese tipo de transferencias y entonces ahí ya hay algunos proyectos que están ahí, en desarrollo, por lo menos con la idea de plantearse y algunos de ellos relacionados con caminos de asentamientos, parceleros, cosas de ese tipo. El asunto es que sí era una actividad

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias, señor vicealcalde y de verdad agradecerle también esa herramienta de acompañamiento que él me brinda cada semana, porque este es el equipo de trabajo de nosotros 2 y creo que gracias a Dios hemos hecho un buen equipo y estamos acompañándonos muy bien y eso también da fortaleza, para todo lo que se vive el día a día.

Muchos de estos recursos son por proyectos y por convenios, otros no han salido todavía por parte de la unidad técnica, esperando que podamos tener todas las herramientas en el tema de maquinaria que se requiere. Entonces hay que este ser pacientes y acompañar, más bien acompañar en toda la medida que se pueden, inclusive a la Comunidad de San Luis que está pidiendo a la población no transitar por esos caminos. Para ellos poder tener más solvencia en trabajo, el tema de Anateri, de igual manera, ellos tienen que sufrir el traslado de sus productos y la salida de los camiones y la llegada de los camiones, pero las fincas y las

El mantenimiento de las parrillas en los distritos del punto de Zarcero centro hoy recibimos algunas otras que son importantes ir atendiendo entonces esa parte de colaboración de los vecinos nos funciona mucho para identificar los puntos más neurálgicos.------

Se fiscaliza el proyecto de construcción de cunetas revestidas en Calle Bolaños, que está quedando muy bonito el proyecto también. El proyecto lo lleva a cabo la empresa transporte Mapache con la cola, con la colocación del concreto premezclado, un proceso administrativo Sicop y el suministro concreto premezclado lo brinda la Constructora Meco, la limpieza manual de cunetas revestidas en el camino Zarcero- Palmira. También se está gestionando en o se ha estado gestionando esta semana.

Ahí vemos algunas fotografías de lo que se viene haciendo, la limpieza de alcantarillas y cajas de registro. Se mantiene la demarcación horizontal, como les mencionaba. ------

El mantenimiento de las parrillas, que sí se le está dando bastante trabajo y es que lo hemos visto en varias de las de las sesiones anteriores, pero hay mucho que atender en este rubro y aquí se le ha estado dando trabajo y mantenimiento para poder estandarizar todas las parrillas

que en este momento presentaban daño. El avance del proyecto, como le decía calle Bolaños, la limpieza de las cunetas revestidas y ahí queda evidencia de lo que los muchachos hacen de manera diaria. ------

Creo que en pocas semanas se ha logrado bastante, seguir trabajando, es la consigna que nos queda seguir trabajando en conjunto, acompañarnos. Se ven muchos temas, inclusive para que seamos claros una gran cantidad de temas administrativos no vienen a sesión de Concejo.

Pero si se gestionan de una manera que tratamos de la manera más eficiente posible y poder acompañar a todos los usuarios. -----

Darle, gracias a Dios porque también nos ha cubierto un poquito con el tema del agua, pero seguir el tema de prevención de limpieza, mantenimiento, cunetas, y frentes de calle en cada una de los de los hogares, de todos los contribuyentes o vecinos de Zarcero, recordar que el 911 en nuestra línea de atención a emergencias y que se informen por medio de las redes sociales.

Esta semana anterior tuvimos programa de castración también que también fue un éxito nuevamente. Entonces, si hay muchos temas que la municipalidad abarca que quisiéramos poder traer acá la mesa, inclusive yo a veces tomo un tiempo, a veces hasta un poco largo y se quedan muchas cosas pendientes para comunicarles, pero sigan las redes sociales de la

municipalidad, por ahí informamos también de muchos proyectos y cosas que se vienen importantes para para toda la población. Entonces de mi parte agradecerle al señor vicealcalde que hoy me acompaña y a ustedes y quedó a las órdenes para cualquier consulta.
ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: yo lo que traigo para hoy es el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos del día de ayer, entonces lo voy a proceder a leer y rápidamente:
1-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos:
Señores Concejo municipal de Zarcero
Asunto: Dictamen 00002 de Comisión de Jurídicos 2024
Dictamen del día 8 de julio del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya y Esteban Varela Jara, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:
ASUNTO N-1:
"REGLAMENTO A LA LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA, SOBRE
LOS PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"
1 Dicho reglamento (44335 - MICITT) fue publicado por el Ministerio de Ciencia,
Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en el Alcance número 13, a la Gaceta número
14, en fecha 25 de enero del año 2024, y hago esta mención debido a que en el artículo 47
del mismo, se hace mención que rige a partir de su publicación, es decir, actualmente ya se
encuentra vigente

- **3.** FEDOMA también dentro del acuerdo, menciona que aporta una propuesta para tomar el acuerdo de adherirse a dicho reglamento, propuesta que el suscrito a revisado también, y que recomienda lo siguiente: -------
- **a**.- Un asunto de forma, cambiar el encabezado del Ministerio, e incluir el de la Municipalidad de Zarcero, ya que el acuerdo lo tomaría el concejo de dicho cantón.
- **c**.- En el por tanto o acuerdo número 1, incluir los datos del reglamento que se deroga, y en caso de que no exista, se debe de eliminar dicho punto. ------
- **4.** A nivel legal, se ha revisado el reglamento vigente, y por ser el mismo confeccionado por el MICITT y al estar vigente al día de hoy, no hay mayor observación a nivel legal, ya que se denota el interés público que prevalece en el presente tema, así avalado ya por diferente

jurisprudencia nacional, pero sí se considera que es importante que dicho reglamento sea revisado por la parte técnica, para confirmar que su implementación es viable para la Municipalidad de Zarcero, y de ser así, no vemos inconveniente alguno para que el mismo pueda ser acogido por dicho gobierno local, tomando el acuerdo que sugiere FEDOMA.

ACUERDO 11. -----

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad. -------

2- ASUNTO N-2: -----

"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 44263-MOPT POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL".

3 En caso de que dicho concejo decida aprobar la presentación de la acción de
inconstitucionalidad por parte de la alcaldía de Zarcero, se adjunta la moción
correspondiente:
"El Concejo Municipal de Zarcero, acuerda autorizar a la alcaldía municipal, para que
presente ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, acción de
inconstitucionalidad y gestione todos los trámites pertinentes para la consecución de su fin,
contra el Decreto Ejecutivo número 44263-MOPT, debido a que se considera que existe una
grave violación a la autonomía municipal, consagrada en el artículo 170 de la Constitución
Política"
Agradecemos de antemano su atención
Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 17:26 horas se la por finalizada la sesión.
Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos
Esteban Varela Jara, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos
Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal, Comisión de asuntos jurídicos
Yerlin Araya Araya, Regidora Municipal, Comisión de asuntos jurídicos
ACUERDO 12
El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5
votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga,
Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.
Aprobado por unanimidad
ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS
1-El presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos presenta la moción, secundada
por los siguientes regidores: Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya
Municipalidad de Zarcero
Sesión Ordinaria 0012-2024
9 de julio del 2024

Moción presentada por: Luis Daniel Rodríguez Villalobos
Secundada por los siguientes regidores:
Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya
CONSIDERANDO:
1- "Artículo 13 del Código Municipal: - Son atribuciones del Concejo:
f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del Concejo."
2-Artículo 27 del Código Municipal: Serán facultades de los regidores, b) Formular mociones y proposiciones.
3- Que le Licenciado Alex Acuña Blanco, con fecha 28 de junio del 2024 comunica la renuncia al puesto de Contador Municipal, la misma con efecto inmediato, dando el preaviso que indica la ley de un mes contado a partir de esa fecha hasta el día 28 de julio 2024. POR TANTO
1-Mocionamos para que se acepte la renuncia del Licenciado Alex Acuña Blanco y se espere el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual tiene el asunto para continuar con lo que corresponda
Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.
Presenta la moción Luis Daniel Rodríguez Villalobos.
Secundan la moción, Carmen Adilia Morales Zúñiga. Denis Rogelio Alfaro Araya.
Regidor propietario Esteban Varela: me parece que la vez pasada ya aceptado la renuncia.
Presidente Municipal: no es que en ese momento se me envió a la comisión, es como para que podamos para que aceptemos, la renuncia de Alex y lo que dice en realidad es que se espera el dictamen de la comisión sobre este tema que ya lo habíamos enviado
Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias
ACUERDO 13

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. 5 votos de los regidores Luis Daniel
Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin
Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
2- El Regidor Denis Alfaro Araya presenta la siguiente moción presentada por los Regidores
Denis Alfaro Araya, Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente
Municipal: Carmen Adilia Morales Zúñiga
Zarcero de Alajuela,
Sesión: Ordinaria 0012-2024
12 de julio de 2024
Considerando:

- 3. El ING Fabián Jiménez, jefe de la UTGV de la Municipalidad de Zarcero en la sesión municipal 173-2023 del 22 de agosto del 2023, indico telefónicamente:: ": todos los reajustes que ellos solicitaron ya se les pagó, se les hizo la cancelación de los tres reajustes que hicieron, que fueron los primeros que se hicieron en el año" -----
- 4. Ante el Concejo Municipal no se conocieron otros estudios de solicitud de reajuste de precios de parte Transportes Mapache S.A ni criterios legales, técnicos y financieros de parte la administración para los otros reajustes.-----
- 5. En Sicop solo existe una solicitud de reajuste con documento de empresa Transporte Mapache S.A por un monto de **#15,240,120.67.** ------
- 6. En Sicop no se ve reflejado los pagos de los 3 reajustes por \$\pi\22,586,300.70\$ de acuerdo con la factura número 00100001010000000952 y la orden de pago MZDAF-

- OP-0015-2023 (documentos aun no conocidos en el Concejo Municipal) según oficio MZ-UTGV-OF-0084-2024. Y en esta plataforma el pago de reajuste aparece <u>sin</u> resolver-----
- 7. El Concejo Municipal de Zarcero <u>no tomo ningún acuerdo municipal</u> para autorizar pagos de reajustes de precios a la empresa Transportes Mapache S.A
- La señora proveedora Vanessa Salazar Huertas no envió respuesta a la solicitud de información según el acuerdo municipal de la sesión 203-2024 del 19 de marzo del 2024 (acuerdo enviado a la administración municipal mediante oficio MZ-CM-SC-OF-0093-2024) -------
- 11. Se recibió y conoció el oficio MZ-AM-AL-OF-0062-2024 con fecha del 17 de abril del 2024enviado por la Licda Alexandra Esquivel, asunto criterio legal. ------
- 12. Los Oficios MZ-UTGV-OF-0084-2024 y oficio MZ-AM-AL-OF-0062-2024 fueron enviados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y por recomendación del asesor legal externo del Concejo Municipal no se continuo con el análisis de este caso porque la administración municipal no ha remitido el expediente que documenta todas las acciones relacionadas al pago de los reajustes de precio a la empresa Transportes Mapache S,A respecto a la contratación : Construcción de paquete estructural de pavimento flexible por demanda, según el PROCESO: 2022LN-000002-0021300211

Por lo tanto este Concejo Municipal mociona: ------

- 1) Solicitar a la sra Vanessa Salazar Huertas, proveedora municipal que dé respuesta al acuerdo municipal de la sesión 203-2024 del 19 de marzo del 2024 (Además se acuerda enviar copia de esto a la sra Vanessa Salazar, proveedora municipal, para que ella emita un criterio sobre este pago de reajuste. Oficio de referencia: MZ-UTGV-OF-0062-2024).------
- 3) Trasladar el expediente a la Auditoría Municipal para su respectivo análisis. procedimiento de urgencia: si, se solicita dispensa de comisión de gobierno y administración se solicita aprobación en firme: si-------

Moción presentada por los Regidores Denis Alfaro Araya, Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal: Carmen Adilia Morales Zúñiga.

Regidor propietario Denis Alfaro: solo una pregunta, bueno, en este caso a Yerlin, que estuvo presente en esta situación, ¿Alejandro ya tiene este expediente a mano? o está en ese proceso de enviárselo. ------

Regidora propietaria Yerlin Araya: si no me equivoco, el licenciado Alejandro conoció muy
poco, entonces mejor que él vea el expediente completo y ya nos dé un porque por eso no,
eso quedó ahí, pero sí sería mejor que él lo
Regidor propietario Denis Alfaro: entonces, en este caso se le se le diría, digamos, a la
administración que haga el expediente que se le envíe al asesor legal de nosotros y también
a la auditoría, a ambas partes
Presidente Municipal: en realidad yo creo que sería como pedirle a la administración, que
nos confeccione el expediente y en el momento que nosotros lo tengamos se pase a la
comisión de asuntos jurídicos para su respectivo análisis, porque sí necesitamos la
documentación para que ellos lo puedan analizar
documentation para que enos lo puedan ananzar.
Regidor propietario Esteban Varela: la idea mía más bien es pasar toda la moción al asesor
y que él nos guíe con el paso a paso de lo que podemos solicitar si les parece o que él solicite
lo que crea pertinente o que nos diga que solicitar
ACUERDO 14:
ACUERDO 14: El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad
El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado por unanimidad

Alcaldesa Municipal: el jueves y viernes, don Olman está de vacaciones y para el lunes estaría solicitando la extraordinaria del Concejo para ver la liquidación presupuestaria, que es muy rápida también, no, no es tan extensa, entonces podrían también.------

Presidente Municipal: 5 y 30 sería y que después porque igual es para leer un par de dictámenes rápido, entonces que convoquemos entonces 5 y 30 la sesión extraordinaria y luego hacemos las 2 sesiones posteriores a la A la sesión extraordinaria. Todos los que estén a favor de convocar para sesión extraordinaria el día lunes, aprobado con 5 votos de forma definitiva. ------

ACUERDO 15: ------

Regidor propietario Denis Alfaro: si es una pregunta rápida, doña Gina y bueno, como se va a quitar el presupuesto, cuando nosotros digamos lo aprobemos a que correr, porque para para cumplir con la cancelación o con la liquidación total del presupuesto, estamos cumpliendo con esos tiempos. ------

Pero no estamos en un tiempo extenso. Sí, hay que caminar lo más rápido, pero también esto nos quita un proceso de encima, entonces yo creo que es lo más sano, pero después de esa liquidación que hay que hacer, se hace la modificación que es muy rápida. Yo esperaría que

Doña Gina: ¿la consulta sería si en la comisión de jurídicos está pendiente la ampliación de la prórroga para el contador actual? ------

Presidente Municipal: sí, eso está entre los temas que se le sí que estamos por analizar que tenemos pendiente, sí. -----

Alcaldesa municipal: bueno, perfecto. Entonces sí, para el lunes, martes estaríamos viéndolo.

Presidente Municipal: sí el lunes, después de la sesión extraordinaria, ya nosotros tenemos comisión y ahí lo haríamos.

Vicealcalde primero: sí, Jaime, igual la preocupación de nuestra parte, fuimos los más interesados en que esto se moviera y eso tiene, es un proceso de contratación, casualmente con esa preocupación que usted ha externado la tenemos de nuestra parte, yo personalmente fui al taller mecánico, porque no nos podemos atender solo a llamaditas por teléfono para ver cómo va caminando el asunto. Entonces me fui personalmente. Hablé con el dueño del taller

que efectivamente solo con él lo podemos hacer porque fue una adjudicación, un proceso de licitación, de reparación de maquinaria, así funciona esto. Lamentablemente uno quisiera que cuando una máquina se vara podamos buscar el mecánico aquí del pueblo y que la vaya a reparar, no tendríamos ese tipo de problema, pero esto es la administración pública. Eso es lo que tenemos. Si se nos prometió, inclusive el señor me dijo la vagoneta, si sale yo tengo la fe que para el transcurso esta semana, un back hoe que nos urge, tenemos la fe que efectivamente va a ser rápido, pero sí le dimos ese seguimiento, Jaime, porque ahí estamos urgidos de esa maquinaria. -----Lo vivimos ahora cuando pasó la emergencia, hubo que contratar maquinaria alquilada para poder solucionar y no podemos seguir en este asunto, ¿pero una de las cosas que casualmente me di a la tarea de averiguar es que cómo se elaboró el cartel? Por eso que usted dice yo que los plazos no pueden ser infinitos y sí hay un plazo muy amplio, lamentablemente el en el cartel se estableció hasta 80 días de plazo para que ellos reparen la máquina y entonces ni siquiera se han cumplido desde el momento en que se entregaron la maquinaria. ------Ahí, evidentemente, tenemos que mejorar a la hora de elaborar un cartel, aunque ni siquiera entonces podemos ir a golpear la mesa mucho porque existe esa situación, entonces todas esas cosas se van conociendo cuando estamos ya viviéndola pero sí hice la visita personal al taller y esperamos que se resuelva en los próximos días, porque estamos urgidos esa maquinaria por ahí anda el tema. -----Al ser las veinte horas con tres minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión. ------LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ______